

**EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE
GACHANCIPÁ DURANTE EL PERIODO DE 2008-2011**



Maria Anyul Fonseca Nieto

Bogotá, 13 de junio de 2012

**EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE
GACHANCIPÁ DURANTE EL PERIODO DE 2008-2011**



Por: Maria Anyul Fonseca Nieto

Asesor Metodológico: Doctora Clara Inés Domínguez García

Asesor Temático: William José Rodríguez León

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO
BOGOTA 2012**

Dedicatoria

A mi esposo, William José Rodríguez León, quien me brindó sus conocimientos, su paciencia, dedicación, y motivación, para poder terminar este ensayo, evidencia de su gran amor, te amo mil gracias

A mis adorados hijos Sharóm Anyul, William David, y Juan Sebastián, quienes me prestaron su tiempo y me apoyaron con sus ideas para continuar y terminar esta especialización

A mis queridas Hermanas; Bertha y Marly quienes con su amor y comprensión estuvieron presentes apoyándome económicamente gracias.

A Blanquita Ángel quien con su conocimiento y amor por su pueblo me enseñó a conocer la realidad del tema realizado en el trabajo.

HOJA DE PRESENTACIÓN

FACULTAD	Ciencias Económicas
PROGRAMA ACADEMICO	Especialización en Gestión en el desarrollo administrativo
GRUPO DE INVESTIGACION	Grupo de estudios Macroeconómicos.GESMA Reconocido con código COL0027367
LINEA DE INVESTIGACION	Demografía y economía
ÁREA TEMATICA O TEMA	Desarrollo social
TITULO	La Alimentación escolar en el municipio de Gachancipá
PALABRAS CLAVES	Nutrición, Fracaso escolar, desnutrición, deserción escolar
GRUPO	A
FECHA	13 de Junio de 2012
ASESOR TEMATICO	
William José Rodríguez León	
ASESOR METODOLOGICO	
Dra. Clara Inês Dominguez García	
ESTUDIANTES	
Nombre	Código
MARIA ANYUL FONSECA	6700322

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	06
1. TEMA	08
1.1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	08
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	08
1.2.1. Delimitación Temporal	10
2. JUSTIFICACION	10
3. OBJETIVOS	11
3.1. OBJETIVO GENERAL	11
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
4. MARCOS DE REFERENCIA	12
4.1. MARCO TEORICO	12
4.2. MARCO CONCEPTUAL	14
4.3. MARCO LEGAL	16
5. DESARROLLO DE LOS CAPITUOS	17
5.1 CAPITULO I	17
5.2 CAPITULO II	20
6. CONCLUSIONES	21
7. RECOMENDACIONES	21
BIBLIOGRAFIA	
CIBERGRAFIA	

El presente ensayo tiene como propósito inicial, dar a conocer con fundamento en un marco teórico e investigativo, un análisis del programa de alimentación escolar en el área Desarrollo Social en el municipio de Gachancipá con base en sus Planes de Desarrollo a nivel Nacional, Departamental y municipal.

El Municipio de Gachancipá por definición es una entidad territorial con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, clasificada en Categoría sexta.

Para el cumplimiento de su misión le corresponde atender las necesidades y expectativas de todos sus habitantes a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que le permitan disminuir la pobreza extrema, las necesidades básicas insatisfechas y en general todos los elementos necesarios para que los habitantes mejoren el índice de desarrollo humano, atendiendo los principios de la administración pública previstos por la Constitución Nacional como la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Complementario a dichos postulados se requiere el uso adecuado de los recursos, y velar por la garantía de los derechos humanos especialmente el de las niños y jóvenes en estado de vulnerabilidad en un escenario de justicia y equidad, como lo establece el Estado Social de Derecho, con un denominador común: el principio de la dignidad humana

Es así que uno de los ejes fundamentales de los planes de desarrollo de los Municipios lo constituye la dimensión social en encargada de atender los grupos poblacionales: infancia y adolescencia, juventud, mujer y género, adulto mayor, personas con capacidades diferenciales, población en situación de desplazamiento y las interdependencias entre los sectores, cuya misión es garantizar una oferta institucional de brinde a la comunidad protección, promoción e inclusión social y el mayor grado de bienestar de la población local.

El respeto al ciudadano en su honra, vida, obra y especialmente en su intelecto, son elementos esenciales para la puesta en marcha de una verdadera garantía de la dignidad de la persona. Dicho respeto será evidente en la forma como se le vincula de manera efectiva las decisiones públicas, tal y como lo señala la Constitución Política de 1991, cuando incita al logro de un desarrollo bajo los parámetros de la democracia participativa y pluralista.

The test is initially intended, to make known on the basis of a theoretical framework and research, an analysis of school feeding program in the area of Social Development in the municipality of Gachancipá based on their development plans at national, departmental and municipality.

The Municipality of Gachancipá by definition is a territorial entity with political autonomy, fiscal and administrative, which aims to the general welfare and improvement of quality of life of people in their territory, classified in category six.

To fulfill its mission corresponds to the needs and expectations of all its residents through the implementation of plans, programs and projects so as to reduce extreme poverty, unmet basic needs and in general all the elements necessary for people improve human development index, following the principles of public service provided by the Constitution as good faith, equality, morality, speed, economy, fairness, effectiveness, efficiency, participation, publicity, accountability and transparency.

Complementary to these principles requires the proper use of resources, and ensuring the security of human rights especially of children and youth in vulnerable in an environment of fairness and equity, as required by rule of law, with a common denominator: the principle of human dignity

Thus one of the cornerstones of the development plans of the municipalities it is the social dimension in charge of handling the population groups: children and adolescents, youth, women and gender, elderly, people with different capabilities, population at displacement and interdependencies between sectors, whose mission is to ensure institutional offer to provide community protection, promotion and social inclusion and greater well-being of local people.

Respect the citizens in his honor, life, work and especially in his intellect, are essential for the implementation of a real guarantee of the dignity of the person. Such respect is evident in the way it is effectively bound by public decisions, as noted by the Constitution of 1991, when it encourages the achievement of development within the parameters of participatory and pluralistic democracy.

Introducción

EL desarrollo de los aspectos sociales en Latinoamérica y específicamente en Colombia se ha ajustado a cada período histórico y a su contexto, adaptándose a las nuevas características de sus dimensiones temporal y espacial.

En los inicios del siglo XX el país no contaba con la infraestructura necesaria para ofrecer servicios de asistencia pública adecuada, por lo tanto, la atención a la población pobre del país estaba en manos de la caridad pública. Es decir, a cargo de las comunidades religiosas, ayudadas por grupos de la élite social y el sector privado que actuaban como benefactores y en algunos casos misiones extranjeras.

Sin embargo, en razón a los prolongados efectos negativos de las crisis económicas, el aumento del desempleo y la persistencia de la pobreza, estos programas se han convertido cada vez más en componentes indispensables de la política social. Desde mediados del siglo XX, el desarrollo social y la superación de la pobreza hacen parte central de los planes de gobiernos de las diferentes administraciones, pese a esto, la manera de enfocar el problema y las soluciones frente al mismo han cambiado en cada época.

En la Cumbre de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York en el año 2000, los jefes de Estado y de Gobierno del mundo firmaron la Declaración del Milenio. En ella asumieron compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención especial a la pobreza. Con base en esa Declaración se concertaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, que incluyen ocho objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015.

Por tal razón los Objetivos del Milenio se encuentran incluidos de manera clara y expresa en el Plan de Desarrollo de Colombia, que son orientados para que estén en concordancia con los planes de los entes territoriales de los diferentes niveles a través de programas como el de Erradicación de la Pobreza Extrema bandera principal e instrumento de justicia social.

El acceso y la calidad de atención a estos programas por parte de la población, especialmente de los grupos marginales y excluidos (población desplazada, grupos sociales vulnerados, etnias minoritarias, regiones con más bajos índices de desarrollo, campesinado pobre, y jóvenes) al empleo y a los servicios sociales oportunos y de calidad, constituirá el foco importante de atención de nuestra colaboración al municipio de Gachancipá, en el contexto de un Estado Social de Derecho basado en la dignidad del ciudadano donde se observa la participación comunitaria como eje central de la determinación de políticas públicas, dando lugar a una verdadera democracia participativa y pluralista.

El progreso no debe ser dirigido a ciertos sectores o ciudadanos en concreto, debe estar orientado al toda el colectivo de manera equitativa. Se requiere de un progreso que no sea mezquino sino incluyente, que se dirija a toda la comunidad basado en la justicia ecuánime e imparcial.

Es de señalar que el Plan de Desarrollo Municipal de Gachancipá Cundinamarca para el periodo 2012 - 2015 debe estar alineado con plan departamental, “Cundinamarca, Calidad de Vida” y con el Nacional “Prosperidad Para Todos”. En otras palabras, cuenta con un proceso de articulación que

permitirá la coherencia administrativa, para la consecución de recursos a través de de proyectos en el ámbito.

Ahora bien, el área de DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL cuenta con, valores y principios que se fundamenta en un proceso de diagnóstico de la situación actual, está estructurado con un marco estratégico, unas estrategias, programas y subprogramas que conllevan indicadores de producto y un plan de inversiones con base en un plan plurianual proyectado de recursos de manera que cumplir con el programa propuesto, el diagnóstico identificado y las concertaciones que realizo con las diferentes comunidades durante el proceso de formulación del plan.

1. Tema

Evolución del programa de Alimentación escolar en el municipio de Gachancipá durante el periodo de 2008-2011

1.1 Pregunta de investigación

¿Cuál ha sido el efecto del programa de la alimentación escolar en el municipio de Gachancipá y que estrategias se requieren para mejorar su desempeño?

1.2 Planteamiento del problema (reseña histórica)

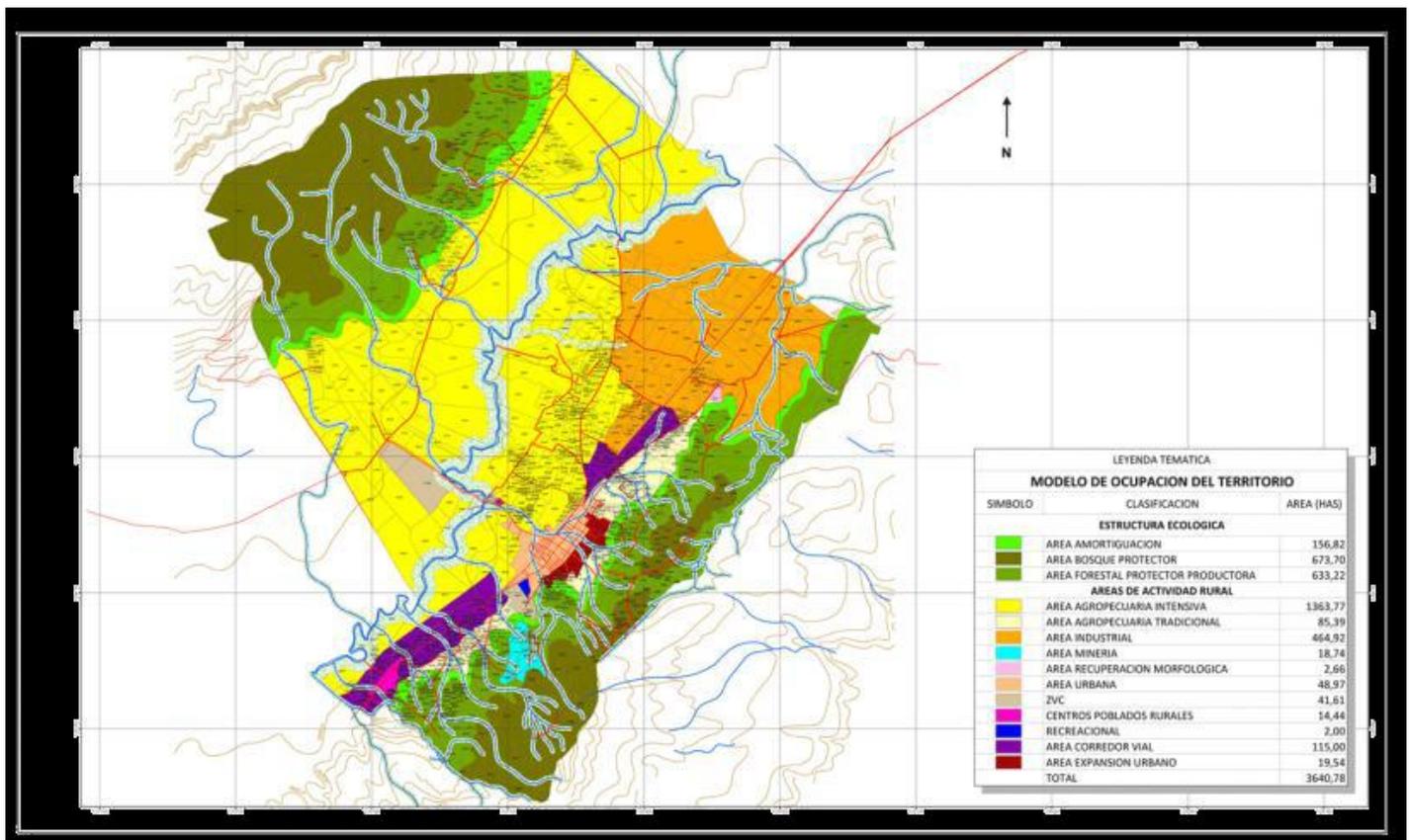
Hacia 1.610 Antonio de Verdugo, encomendero de profesión, ordenó la construcción del templo doctrinero de Gachancipá al indígena Hernando Virues, dándole un plazo de dos años para su construcción, fecha que analizan los historiadores como el año aproximado de la fundación del municipio, hacia el año 1.612. Aunque se desconoce a ciencia cierta quién o quiénes fueron los gestores y fundadores del actual municipio

Gachancipá es un municipio que pertenece a la región de Sabana Centro, ubicado a los costados del Corredor Vial Bogotá – Tunja - Sogamoso, conectado por ésta a 35 kilómetros con el norte de la Capital de la República; está a una altitud comprendida entre los 2.580 y los 3.050 m.s.n.m., clima promedio de 12 C° que puede llegar a 17 C° en días soleados; limita por el norte con el municipio de Suesca, por el oriente con el municipio de Sesquile, por el nororiente con el municipio de Guatavita,

CATEGORÍA DEL MUNICIPIO Y POBLACIÓN

El municipio de Gachancipá se encuentra clasificado en Sexta categoría con base en el Decreto Municipal No. 051 de Agosto 5 de 2011, que la determinó con una población de 12.584 personas proyectada a junio 30 de 2010 por el DANE.

Aspectos Espaciales por el occidente con el municipio Nemocón y por el sur con el municipio de Tocancipá.



Gráfica 2. Modelo de ocupación del Territorio. Fuente: Alcaldía Municipal de Gachancipá

Los programas de desarrollo social en Colombia se han ajustado a las condiciones socioeconómicas del momento y se derivan de las políticas que se determinan por los gobierno de turno. Durante la segunda mitad del siglo XX comienza una tendencia de dar mayor relevancia a la problemática social en los diferentes planes de Desarrollo Nacional, Departamental y municipal.

Para el caso que nos ocupa en el Municipio de Gachancipá Cundinamarca en los años setenta la asistencia social inició con un programa denominado “El mundo mejor campesino”, fundado por el Presbítero José Ramón Sabogal y coordinado por el sacerdote del municipio Presbítero Carlos Medina. Contó con el apoyo de un grupo de damas voluntarias lideradas por las señoras Emilia de Gaona y Clemencia de Camacho y el concurso del señor Bernardo Gaona. De igual forma la administración municipal de la época colaboró con apoyo logístico.

Los recursos económicos para operar se recolectaban de embajadas, empresas de Bogotá con algún vínculo con el municipio como la Compañía Nacional de Chocolates y familias notables de la localidad.

El objetivo principal de esta iniciativa era el mejorar la calidad de vida de los más pobres del municipio especialmente del sector rural en las áreas de la salud, y nutrición, proporcionando suplementos alimenticios (coladas, queso, pan, leche en polvo, soya, manteca panela entre otros).

Con el tiempo llega al municipio el programa nutricional “Caritas de Colombia” auspiciado por Sacerdote Pineros de la Diócesis de Zipaquirá, que consistía en la donación de mercados para las familias de bajos recursos, provenientes de los Estados Unidos en bajo el gobierno del señor

presidente Doctor John F. Kennedy en cumplimiento del programa la Alianza para el progreso. Uno de los líderes y promotores del programa fue el señor Aparicio Ángel en calidad de miembro del voluntariado parroquial, encargado de la logística del programa.

Con el tiempo llega al municipio la Fundación Reaseguradora de Colombia, entidad privada sin ánimo de lucro de propiedad del Dr. Rodrigo Vásquez residente en una de las fincas del costado sur del Municipio, llevando a cabo programas sociales en salud, nutrición, trabajo social, deporte, apoyado por la administración municipal.

A partir del año dos mil (2000) la administración Municipal le confiere importancia al tema creando la Secretaría de desarrollo Social, cuyo propósito era desarrollar proyectos bajo los lineamientos del Gobierno nacional y departamental, orientados a mejorar las condiciones de vida de la población local especialmente la más necesitada.

“La atención nutricional a los escolares en el sector público se inició en Colombia en 1941, con la expedición del Decreto No. 319 del 15 de febrero de 1941, por el cual el gobierno fijó las pautas para la asignación de aportes de la Nación destinados a la dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares en el País, bajo la responsabilidad del ministerio de Educación Nacional. Posteriormente, en 1968 se creó el ICBF, el cual asumió las funciones del Instituto Nacional de Nutrición, entre las cuales se encontraba la ejecución del Proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de Educación Primaria” (Hernández, 2010)

El funcionamiento del programa alimentación escolar inicia cuyo primer paso consistía en la conformación de la Asociación de Usuarios de Padres de familia de los restaurantes escolares. El ICBF a través de los convenios interadministrativos con el Municipio apoyaba económicamente, realizaba auditorias, y capacitaciones, para el buen funcionamiento del mismo. El municipio y la asociación contribuían ejerciendo la operación y vigilancia de la ejecución, beneficiando a los niños de primaria de las sedes educativas rurales y urbanas con un refrigerio tipo desayuno, con minuta elaboradas por el ICBF.

Durante el periodo 2008 hasta la actualidad, la Alimentación Escolar forma parte del programa Reducción de la Deserción Escolar, cuyo objetivo es facilitar los medios para que los niños asistan a las jornadas, mejoren su nutrición y optimizar la calidad educativa, suministrando a los estudiantes de los grados cero a once un apoyo nutricional.

La ejecución se realiza de manera conjunta entre el Instituto de Bienestar familiar y Alcaldía Municipal beneficiando mil doscientos niños de las diferentes sedes educativas oficiales de primaria y bachillerato en los sectores rural y urbano. Simultáneamente en el municipio se han creado otros programas sociales para la población más vulnerable con la intención de suscitar una mejor calidad de vida y garantizar la equidad en la distribución de los recursos.

Durante las vigencias del 2009, 2010 2011 y hasta la presente se aumento la cobertura en un 40%, con base en la inclusión gradual de beneficiarios a los alumnos que no recibían el beneficio de los grados sexto a once.

En la actualidad se atiende al noventa y cinco por ciento (95%) de la población escolar oficial, suministrando refrigerio reforzado tipo almuerzo.

“El programa de alimentación escolar, PAE consiste en el suministro organizado de alimentos inocuos a niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas públicas, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y a apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, lo mismo que la formación de estilos de vida saludables, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales” (Gómez, 2012)

1.2.1 Delimitación temporal

El programa de Alimentación escolar sujeto al análisis en este trabajo fue ejecutado en el municipio de Gachancipá Cundinamarca, en cada una de las sedes educativas de la Institución Educativa Departamental Presbítero Carlos Garavito Acosta, sedes rurales o urbanas de primaria y bachillerato.

Se determinó como periodo de estudio el comprendido entre los años 2008 al 2011, revisando previamente los antecedentes históricos sucedidos al programa desde mediados del siglo XX, cuyos proyectos asistenciales de la época eran especialmente privados.

Se verifico el impacto de las políticas nacionales relacionadas con el tema, Lograr que en los establecimientos educativos oficiales que atiendan mayoritariamente población SISBEN 1 y 2, se alcance la cobertura universal con programas de Alimentación Escolar en el año 2015.

-Reducir el promedio de escolares entre 5 y 12 años con anemia nutricional a 36% en el año 2010 y a 35% en el 2015. (Línea de base 37,6% en el 2005). (Departamento administrativo para la prosperidad social, 2008)

De igual forma se tuvo en cuenta la injerencia de la iglesia Católica y otras religiones en la evolución del programa.

2. Justificación

En el tema de educación resulta indiscutible que la falta de una buena nutrición afecta la capacidad de retención y concentración del alumno, disminuye sus destrezas y habilidades conllevando a un bajo rendimiento académico que ocasiona repetición y el retraso, con la consecuencia final de la deserción escolar.

"Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa" (consejo nacional de política económica social, 2008)

Por tal razón considero que este tema resulta muy significativo para abordar de manera investigativa a instancias de vislumbrar la problemática existente y las propuestas para mejorar, en el entendido que una sociedad educada es una comunidad preparada y apta para afrontar los retos del mundo moderno para poder generar progreso.

Un municipio que camina hacia el progreso debe tener un modelo de inclusión y acceso para todos los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo que genere bases fuertes y busque en la población una actitud de progreso. Para ello, es primordial realizar la tarea de enmarcar en lo más alto los

objetivos de la educación, preparar al niño y al joven para ser ciudadano en ejercicio pleno de sus derechos, representa un adulto con actitudes y valores para una vida autónoma y productiva. En ese orden, se convierta al ser humano en el gran motor del crecimiento económico y por tanto de la generación de una sociedad más prospera. (Gómez, 2012)

Es importante mencionar que en el presente ensayo se da a conocer la manera como a través del tiempo el programa de alimentación escolar ha tenido un ciclo evolutivo en el municipio y cuáles han sido sus beneficios en la población beneficiaria.

El aporte metodológico que se hace en la realización en este escrito es la investigación cualitativa que busca construir las realidades de manera específica y local lo cual desde las emociones, los motivos, el conocimiento y los significados, con el propósito de lograr una mayor comprensión de la cotidianidad y las relaciones sociales de los estudiantes. Como también permitirá el empleo y diseño de un instrumento, que podrá ser utilizado en estudios similares, se utilizaron como herramientas, la observación, las entrevistas semiestructuradas, las entrevistas abiertas en forma de conversatorios y grupos focales, este ensayo está dirigido a toda la población estudiantil de los grados cero (Preescolar) Primaria y secundaria de la Institución Educativa Presbítero Carlos Garavito Acosta, rurales y urbanas, reconociendo la importancia de la nutrición para mejorar el rendimiento académico y una mejor calidad de vida, valorando la salud como un bien colectivo de la comunidad. Es así que la contribución académica de esta investigación, se convierte en proporcionar información a investigaciones posteriores, ya que se colaboraran con datos sobre la aplicación de indicadores de gestión que midan los resultados del tema específicamente

Dentro de las líneas de investigación la Universidad Militar Nueva Granada, en su estudio Demografía y Economía hace mención en la investigación sobre Qué hogares colombianos son pobres? Tomado, como el “como el I.C.B.F. se constituye en una de las entidades más importantes para la asistencia social en el país. En esta entidad se adelantan programas para la protección de los niños y adolescentes en cuanto a los niños se le garantiza la seguridad alimentaria ofrecen desayunos, almuerzos, refrigerios, comunitarios” (SILVA A. GONZÁLES.P. LINA.P., 2007)

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Establecer el desempeño de la efectividad que tuvo el programa de alimentación escolar en el municipio de Gachancipá durante la vigencia 2008-2011

3.2. Objetivos específicos

Evaluar el crecimiento de la nutrición escolar en cada una de las sedes educativas del municipio de Gachancipá

Describir las características generales que tuvo el programa de alimentación escolar durante la vigencia 2008 2011

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1. Marco Teórico

Antecedentes

Tomando en consideración el programa de alimentación escolar y su influencia en la población escolar del municipio de Gachancipá, y la evolución que ha tenido durante la vigencia anterior, es necesario mencionar los estudios realizados a través de el Plan de desarrollo Gobierno social con desarrollo industrial (2008-2011), Diagnostico de Infancia y adolescencia, Presidencia de la republica de cero a siempre, Contraloría General de la republica, quienes dan a conocer un valioso material y proyectan resultados significativos que permiten fortalecer este ensayo

Según Alfonso López Sánchez alcalde municipal, en su Plan de Desarrollo 2008- 2011; Se investigó que en el fortalecimiento del aparato productivo municipal se debe mejorar las condiciones económicas de las familias lo que contribuye a reducir la deserción escolar por factores económicos, como trabajar en otros agentes que ayuden a dar condiciones de bienestar a los estudiantes de forma que los motive a seguir formando parte de la comunidad educativa

Es así que los frentes de trabajo definidos para atacar el tema de la deserción escolar van enfocados a garantizar el transporte escolar, alimentación escolar, mejoramiento de la infraestructura de saneamiento básico, establecimiento de clubes de refuerzo escolar entre otros.

Con estas acciones se pretende reducir la deserción escolar al 4% al final del cuatrienio.

En el diagnostico de infancia y adolescencia del municipio de Gachancipá municipio, 2008 - 2011 se llevo a cabo una búsqueda sobre el estado nutricional de los niños en edad escolar en todas las sedes educativas del Municipio a través de un estudio de campo que le permitió conocer la situación nutricional y las posibles consecuencias que los alumnos tenían por su bajo nivel nutricional reflejadas en niños con dificultades en el aprendizaje. (Sánchez, 2008 - 2011)

Como prueba de ello la información (constató que los datos de la encuesta nacional de situación nutricional (ENSIN) en el e 21010, en Colombia hoy se tiene: La desnutrición crónica en niños menores de 5 años pasó de 15.9% en 2005 a 13.2% en 2010. Esto quiere decir que hoy en Colombia UNO de cada OCHO niños menores de cinco años presenta desnutrición crónica, lo que significa que su talla no corresponde a su edad. (Presidencia de la republica, 2012)

La lactancia materna exclusiva, que según la Organización Mundial de la Salud, debe ser exclusiva en los primeros 6 meses, bajó de 2.2 meses en el 2005 a 1.8 meses en el 2010, presentado serias diferencias en las diferentes regiones del país. Es decir 4% de los niños menores de 5 años nunca fue amamantado. Esto esta manifestado en las características socio cultural que la comunidad refleja en la mala nutrición. La mejor estrategia es mejorar las condiciones nutricionales de nuestros infantes los hábitos higiénicos e impartir hábitos saludables en ellos a través de la familia, la escuela y en si la sociedad.

De acuerdo al estudio realizado por la en el cuatrienio anterior fueron atendidos 1.250 estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar del municipio de Gachancipá, de acuerdo con lo establecido en el convenio firmado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante el cual el CBF cubrió 957 cupos para alimentación escolar aportando (\$93.700.000) noventa y tres millones setecientos mil pesos y el municipio, 293 cupos de alimentación escolar aportando \$70.000.000 millones, bajo la modalidad de Refrigerio reforzado, conforme la minuta patrón establecida de acuerdo a la adecuación Proteica, calórica y nutricional según grupos de edades de la población atendida, la cual se distribuyó en las once sedes educativas del IED Pbro. Carlos Garavito, con una Cobertura del programa de alimentación escolar que alcanzó el 54.87% del total de matrícula de la vigencia (2.278 alumnos), la sede con mayor participación es la Simón Bolívar con un 26.8%. (Contraloría general de la republica, 2009).

A partir el punto de vista general de este ensayo se fundamenta en la teoría expuesta por Piaget, quien habla sobre el desarrollo cognitivo en relación con la alimentación y la nutrición: “Período Sensorio motor (nacimiento - 2 años): Progreso desde el neonato con reflejos automáticos hasta la interacción intencional con el ambiente y el uso inicial de símbolos. El progreso va desde los reflejos de succión y búsqueda hasta la adquisición de hábitos de auto alimentación. El alimento se utiliza principalmente para satisfacer el hambre, como un medio para explorar el ambiente y practicar las habilidades motoras finas.

Período Preoperacional (2 - 7 año): Procesos del pensamiento que se internalizan; son asistemáticos e intuitivos, aumenta el uso de símbolos, el razonamiento se basa en la apariencia y la casualidad, aproximación a la clasificación es funcional y asistemática, el mundo del niño se ve egocéntricamente, la comida se vuelve cada vez menos el centro de atención, en comparación con el crecimiento social, del lenguaje y cognitivo, el alimento se describe por el color, la forma y la cantidad, pero existe una capacidad limitada para clasificar los alimentos "en grupos" tiende a clasificar los alimentos en "Me gustan" o "No me gustan" los alimentos pueden identificarse como "Buenos para ti" aunque las razones son desconocidas o erróneas.

Período de operaciones concretas (7 - 11 años). El niño se centra en numerosos aspectos de una situación de manera simultánea, el razonamiento de causa/efecto se vuelve más racional y sistémico, Capacidad para reclasificar y surgimiento de la generalización, disminución del egocentrismo que permite al niño tener otra visión, se inicia la comprensión de que los alimentos nutritivos tienen un efecto positivo sobre el crecimiento y la salud, pero la comprensión de cómo o por qué ocurre está limitada, la hora de la comida asume importancia social, el ambiente en expansión aumenta las posibilidades e influye en la selección de los alimentos (aumenta la influencia de los compañeros),
Período de Operaciones formales (11 años o más), el pensamiento hipotético y el abstracto se expanden, se profundiza la comprensión de los procesos científicos y teóricos puede comprenderse el concepto de nutrientes a partir del funcionamiento de los alimentos a niveles fisiológicos y bioquímico, pueden comprenderse los conflictos al elegir alimentos (conocimiento de los alimentos nutritivos y preferencias e influencias no nutritivas)”.
Basados en los argumentos anteriormente mencionados “la importancia de la nutrición en los niños forma parte de ese ambiente donde el niño se desenvuelve, cargado de experiencias positivas,

alimentación balanceada, hábitos alimenticios, seguramente los resultados se acercaran con mayor probabilidad al logro de los aprendizajes”. (Sociedad Argentina de Nutrición)

Por lo inicialmente expuesto en los antecedentes citados y con fundamentación afianzada con respecto al programa de alimentación escolar queda sustentada esta investigación.

4.2. Marco conceptual

Dentro del proyecto, serán utilizados algunos conceptos que permiten dar el sustento adecuado a la labor investigativa, por lo que a continuación se presentará un significado acorde a los objetivos y alcances del documento.

Alimentación escolar

Consiste en la entrega diaria de un complemento alimentario: Desayuno o Almuerzo, durante la jornada escolar, es contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular y promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y el Estado a través de los entes territoriales, dirigido a niños, niñas y adolescentes que estén matriculados en instituciones oficiales en zonas rurales y urbanas, Zona rural
Zona urbana: en niveles 1 y 2 del Sisbén, empezando desde los grados escolares inferiores (Preescolar y Primaria), hasta los superiores (Secundaria) con la participación activa de la familia, la comunidad y el Estado, a través del ICBF y de los entes territoriales, la del servicio se hace a través las diferentes Regionales y Seccionales con operadores o entidades especializadas en programas de alimentación, que tengan la capacidad administrativa, organizativa, técnica, logística y operativa; la experiencia y el conocimiento para la prestación de servicios de alimentación. (Departamento administrativo para la prosperidad social, m. d. *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*, 2008)

Educación alimentaria y nutricional

El ICBF está adelantando la formulación del Plan Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional; en respuesta a los mandatos establecidos en la ley 1355 del 14 de octubre de 2009 o Ley de Obesidad, en donde se pide que el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) adelanten actividades educativas y acciones que propendan por ambientes saludables dirigidos a promover una alimentación balanceada y saludable de la población colombiana en especial de niños y adolescentes, haciendo énfasis en la generación de ambientes saludables. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2010)

La familia: Comienza a relacionarse con un nuevo grupo social, muy organizado, influyente y con un importancia social. Las nuevas pautas se refieren a situaciones relacionadas con la escolarización y las nuevas condiciones de socialización que van a vivir los hijos. Hay que regular formas de ayuda en las tareas escolares, quien debe hacerlo, hora de acostarse, tiempo para el estudio y para el esparcimiento, actitudes frente a las calificaciones escolares, relaciones de los hijos con sus iguales, adquisición de hábitos para el desarrollo, la educación, el orden, la higiene y las relaciones (*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*, 2009)

Fracaso escolar: Es aquella situación en la que el sujeto no alcanza las metas esperables para su nivel de inteligencia, de manera tal que ésta se ve alterada repercutiendo en su rendimiento integran y en su adaptación a la sociedad de las cuales existen las siguientes causas: Salud: La salud tiene una influencia negativa en el rendimiento escolar, la responsabilidad Estabilidad e inestabilidad emocional, Animo o depresión, la fluidez; hay caracteres más fluidos y otros más dispuestos al bloqueo, la capacidad de concentración, de atención, la voluntad, La velocidad psíquica, La seguridad personal, Integridad sensorial, la percepción es un elemento básico en todo el proceso cognoscitivo, causas intelectuales y neurológicas. (MORA, J. 1998).

La malnutrición: Es un cuadro clínico caracterizado por una alteración en la composición de nuestro cuerpo, ocasionado por un desequilibrio entre la ingesta de nutrientes y las necesidades nutricionales básicas. (Salud, L. 2012)

Se la observa frecuentemente en el curso de la mayoría de las enfermedades en las cuales existe cierto compromiso del estado general.

A pesar de los grandes avances tecnológicos para el diagnóstico y tratamiento de las distintas enfermedades, algo tan importante como la alimentación y el cuidado nutricional continúa en muchos casos cayendo en el olvido. Por lo que resultaría muy difícil lograr que las personas enfermas se recuperen si su cuerpo no cuenta con el ingreso de energía suficiente y los nutrientes necesarios para llevar a cabo los distintos procesos metabólicos, como por ejemplo la producción de proteínas.

Nutrición: es una ciencia que se encarga de estudiar los nutrientes (sustancias nutricias/alimenticias o nutrimentos) que constituyen los alimentos, la función de estos nutrientes, las reacciones del organismo a la ingestión de los alimentos y nutrientes, y como interaccionan dichos nutrientes respecto a la salud y a la enfermedad (la relación entre la nutrición, la salud y la enfermedad). Además, la ciencia de la nutrición se dedica a investigar las necesidades nutricionales del ser humano, sus hábitos y consumo de alimentos, y la composición y valor nutricional de esos alimentos. La *nutrición como un conjunto de procesos* se dirige hacia el estudio de la ingestión, digestión, absorción, metabolismo y excreción de las sustancias alimenticias (nutrientes/nutrimentos) por medio de los cuales se produce energía para que ese organismo vivo puede sostenerse, crecer, desarrollarse y en la mayoría de los casos reproducirse. (CORSINO, 2000)

Nutrientes: Sabemos que los nutrientes son sustancias químicas importantes que aparecen en los alimentos y que efectúan diversas funciones vitales en el organismo. Estas sustancias alimenticias poseen varias funciones importantes para el cuerpo humano. Dichas funciones se pueden catalogar como: 1- *específica*, relacionada con la nutrición en sí; 2- *energética*, proporciona al cuerpo el combustible que necesita para producir energía la cual es liberada por medio de oxidaciones; esta energía química es transformada por los seres vivos en calor y trabajo mecánico; 3- *plástica*, proveen las sustancias con las cuales se encuentra formado el individuo con el fin de la construcción y reconstrucción de los tejidos corporales; 4- *reguladora*, suplen las sustancias necesarias para la regulación de las reacciones químicas que ocurren en las células; y 5- *para específica*, relacionada con las funciones de inmunidad, saciedad, apetito, psiquismo, entre otros.

Inocuidad de los alimentos: Garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman con el uso a que se destinen. (CORSINO, 2000)

4.3. Marco legal

El programa de Alimentación en Colombia y especialmente en el municipio de Gachancipá se dio a partir del siglo XX, ha venido surgiendo con gran fuerza, lo que ha llevado a que su implementación se desarrolle de manera más estructurada y tenga normatividad que regule su ejecución.

Alimentación escolar: constitución política de 1991.

Artículos:

- art. 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Códigos:

- código de la infancia y la adolescencia - Ley 1098 de 2006 - Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia; Art. 11 Par.

Leyes:

- LEY 1450 DE 2011 - Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014; Art. 136 Par. 4o.
- LEY 1260 de 2008 - Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009; Art. 78
- LEY 1176 de 2007 - Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones; Arts. 15; 16, 17, 18, 19

Decretos

- DECRETO: 313 de 2008 - Por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes 715 de 2001, "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros", 1122 de 2007, "por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" y 1176 de 2007, "por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"; Art. 7o.

DECRETO: 040 de 2008, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Gachancipá Cundinamarca alcalde municipal de Gachancipá Cundinamarca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en las leyes 136 y 152 de 1994 .

Resoluciones

- RESOLUCION 5370 de 2011 ICBF - Por la cual se implementa el Sistema de Seguimiento y Monitoreo al Programa de Alimentación Escolar, SEMPAE
- RESOLUCION 2611 de 2011 ICBF - Por la cual se dictan normas internas para el reconocimiento y pago de las cuotas de participación y tasas compensatorias que garanticen la atención de niños en condiciones de desplazamiento, en los servicios que presta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y se derogan unas resoluciones
- RESOLUCION 6054 de 2010 ICBF - Por la cual se aprueban los Lineamientos Técnico - Administrativos y Estándares del Programa de Alimentación Escolar, PAE
- RESOLUCION 643 de 2009 ICBF - Por la cual se adoptan los formatos y plazos para la remisión de la información que permita implementar el seguimiento y monitoreo a los recursos destinados a alimentación escolar en los establecimientos educativos oficiales en el país, que contemple las diferentes fuentes de inversión

CIRCULARES:

- CIRCULAR 19 de 2011 ICBF - Programa alimentación escolar de clase mundial
- CIRCULAR 7 de 2011 ICBF - No uso del programa de alimentación escolar en política
- CIRCULAR 17 de 2010 ICBF - Control social por parte de los actores del programa
- CIRCULAR 36 de 2009 ICBF - Programa de Alimentación Escolar
- CIRCULAR 16 de 2009 ICBF - Programa de alimentación escolar
- CIRCULAR 10 de 2008 ICBF - Directiva No. 009 del Procurador General de la Nación y Convenio de Cooperación Institucional con la Procuraduría General de la Nación
- CIRCULAR 4 de 2006 ICBF - Inversión de recursos de educación del SGP - concepto DNP
- CIRCULAR 8 de 2004 ICBF - Modalidad asistencia alimentaria al escolar y adolescente

Programa de alimentación escolar: lineamientos

- RESOLUCION 6054 de 2010 ICBF - Por la cual se aprueban los Lineamientos Técnico - Administrativos y Estándares del Programa de Alimentación Escolar, PAE

5. Desarrollo de los capítulos

5.1. Capítulo: I

Evaluar el crecimiento de la nutrición escolar en cada una de las sedes educativas del municipio de Gachancipá

Para hablar del programa de Alimentación escolar en el municipio de Gachancipá y más específicamente durante la vigencia 2008-2011, se debe iniciar con el estudio del Plan de Desarrollo “*Gobierno Social con Desarrollo Industrial*” del gobierno dirigido por el Sr. Alfonso López Sánchez y en convenio con el instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Este programa fue ejecutado en la Institución Educativa Departamental Pbro. Carlos Garavito Acosta compuesta por nueve (9), distribuidas de la siguiente manera:

Área Rural

Se suministra refrigerio reforzado a los alumnos de los grados cero 0 a 5º quinto de primaria.

- San Martín cobertura a 120.
- Vereda la Aurora 98
- Vereda Santa Bárbara 103.
- Vereda Roble Centro 102.
- Vereda Roble Sur: 62.
- Vereda San José: 42.
- San Bartolomé: 22.

Las directrices del ICBF establecen que se debe atender de manera prioritaria las zonas rurales.

Zona Urbana

- Policarpa Salavarrieta 258.
- Simón Bolívar: 257 alumnos.

A partir del año 2010 se amplía el programa a los estudiantes de bachillerato en la sede A y en la ciudadela educativa con una cobertura de 387 alumnos de los grados noveno a once cuya jornada académica requería la asistencia de los estudiantes a las jornadas de mañana y tarde, programa ejecutado en convenio realizado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Municipio.

La minuta elaborada por un grupo de profesionales en nutrición del ICBF y ejecutada por el municipio de Gachancipá a través de la Asociación de Padres de Familia, ente operador con facultad para contratar un grupo de trabajadoras en modalidad de trabajo semi-voluntaria, recibiendo

una beca a manera de contraprestación por una suma que oscilaba entre 200.000 y 350.000 mensuales dependiendo el numero de alumnos atendidos.

EL control y monitoreo por parte del municipio se ejecutó a través de la Secretaria de Desarrollo Social por medio de una nutricionista, un inspector de higiene correspondiente a la nomina del Departamento de Cundinamarca con funciones en la localidad, la Personería Municipal y el Comité Veedor del programa.

El área de salud del Municipio de igual forma realizó de manera periódica evaluación de talla y peso de los alumnos cuya información se procesaba a través del aplicativo Winzisban de la Secretaria de Salud de Cundinamarca que permitía realizar seguimiento para la toma de decisiones, y formulación de políticas, y encaminar acciones para corregir o mejorar las situaciones detectadas, analizadas las condiciones socioeconómica de cada alumno (familia, Institución y municipio. (Tomado del plan de desarrollo municipal y el I.C.B.F. en el énfasis y evolución de los objetivos integrales de alimentación

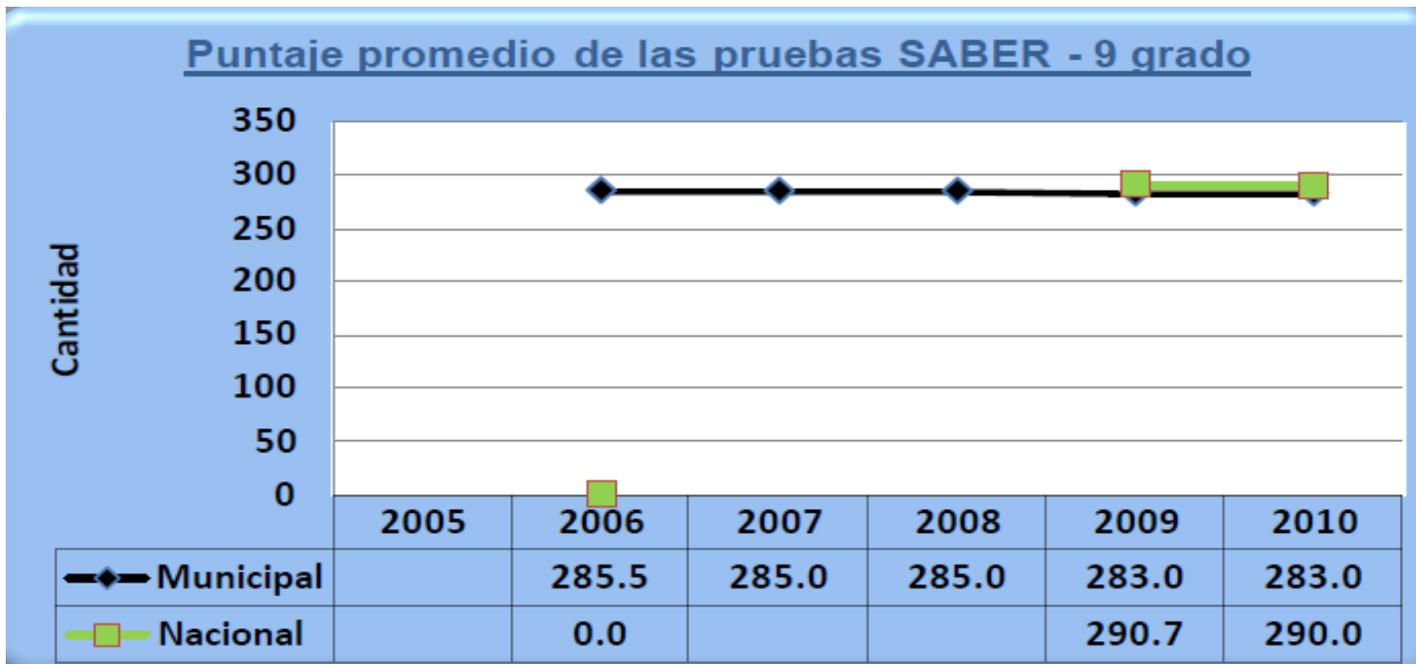
NIVELES DE DESNUTRICIÓN

TIPO	< 5 Años	5 - 12 Años	12 - 18 Años
<i>Desnutrición Global</i>	25%	17%	N.D.
<i>Desnutrición Aguda</i>	26%	17%	23%
<i>Desnutrición Crónica</i>	7%	23%	N.D.

De manera complementaria para el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y fortalecer los procesos de crecimiento y desarrollo, el municipio ofrece a la población estudiantil los siguientes beneficios según el Plan de Desarrollo municipal:

- La Vacunación a Población Infantil. Efectuada en cada una de las sedes educativas garantizar que los niños permanecieran sanos y libres de epidemias
- Programa Prevención y Atención Integral de la Violencia: Con aplicación a la violencia intrafamiliar, las violaciones y las lesiones personales.
- Salud Visual y Auditiva: Detección temprana y formulación de tratamientos que corrijan y normalicen la visión y el oído.
- Programa para la Recreación y el Deporte: Generación de una cultura del deporte y la recreación en el Municipio de Gachancipá para mejorar las condiciones de crecimiento y desarrollo de los niños y jóvenes, a través de las escuelas de formación deportiva en sus múltiples disciplinas, ejecución de actividades recreativas y deportivas de integración, y participación en eventos de carácter regional, departamental, nacional e internacional. (Sánchez, 2008- 2011)
- Familia/ comunidad Apoyar el bienestar de las familias Participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales
- Aporte nutricional de buena calidad Suministrar un complemento alimentario a niños, niñas y adolescentes. Mejorar el consumo de alimentos de los alumnos matriculados en las instituciones educativas del sistema escolar público. Garantizar alimentación inocua a los escolares.
- Formación Desarrollar acciones formativas y de promoción de estilos de vida saludables Promover la formación de hábitos alimentarios Saludables en la población escolar

- Estado nutricional Contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional de la población beneficiaria. Fomentar el desarrollo de acciones relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional de los escolares
- Educación Estimular la permanencia de los niños y las niñas en las escuelas. Contribuir a incrementar la matrícula, la asistencia Regular y a disminuir la deserción escolar. Contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, y disminuir la repitencia escolar (Instituto Colombiano de Bienestar familiar, 2006)

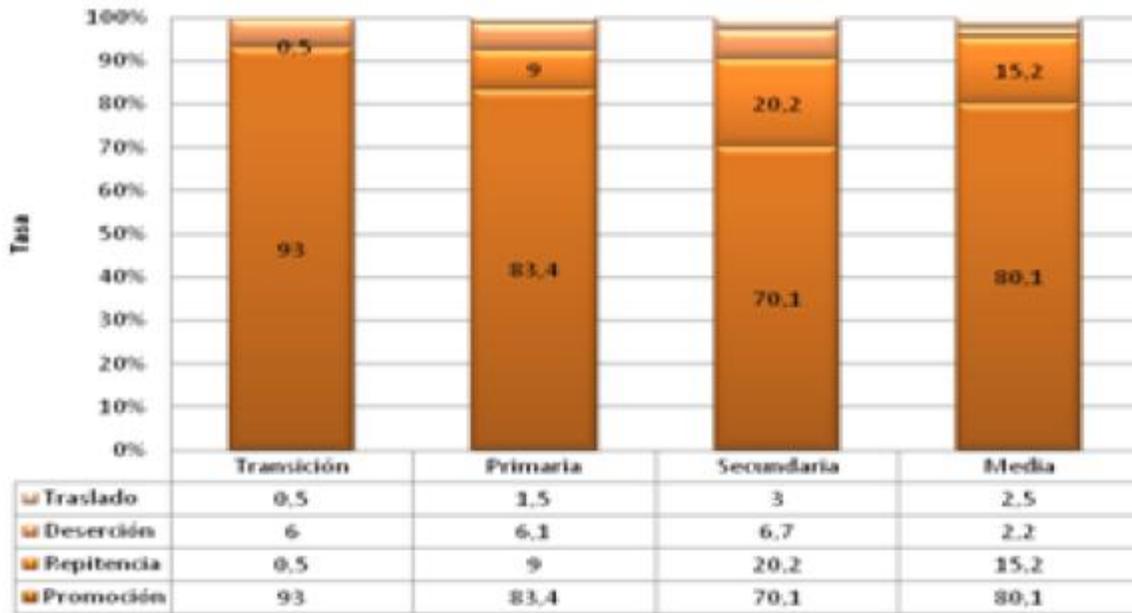


- Gómez, N. (2012). *plan de desarrollo municipal gachancipá 2012-2015 "progreso para todos"*. Cundinamarca, Gachancipá.



- Gómez, N. (2012). *plan de desarrollo municipal gachancipá 2012-2015 "progreso para todos"*. Cundinamarca, Gachancipá.

Eficiencia Educativa 2011



Gómez, N. (2012). *plan de desarrollo municipal gachancipá 2012-2015 "progreso para todos"*. Cundinamarca, Gachancipá

5.2. Capítulo II

Describir las características generales que tuvo el programa de alimentación escolar durante la vigencia 2008 2011

El programa tiene como características principales las siguientes:

- Consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran matriculados en el sistema educativo público y al desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, en adecuados hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo.
- Participación activa de la familia, la comunidad, los entes territoriales y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF.
- Encaminado a niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales y urbanas, de los diferentes grupos poblacionales matriculados en el sistema educativo público del municipio
- Los criterios de priorización y focalización fueron obtenidos de los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares del PAE.
- Las modalidades de suministro son desayuno y complemento alimentario jornada tarde o almuerzo.
- Se priorizo en la atención a los estudiantes de los niveles 1 y 2 de Sisbén.
- La asignación del Programa de Alimentación Escolar se efectúa conforme al peso y (%) de la población en niveles 1 y 2 del Sisbén.
- En la modalidad de almuerzo se tiene implementado el cobro de una cuota de participación por cada niño beneficiario semanal equivalente al 11% del valor de un día de salario Mínimo legal vigente, como complemento para garantizar la operación (implementos de de aseo, combustible, transporte de alimentos, menaje, dotación y pago a manipuladoras de alimentos).
- La minuta contempla entre otros los siguientes aspectos: Distribución por tiempo de consumo, los grupos de alimentos, las cantidades en crudo – peso bruto y peso neto, porción en servido, la frecuencia de oferta semanal, el aporte y adecuación nutricional de energía y nutrientes establecidos para cada grupo de edad.
- Con base en el patrón de minuta la asociación calcula la compra de los alimentos, el peso neto para el análisis químico del ciclo de minutas y el peso de servido.
- El desayuno debe cubrir mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad.

- El Complemento alimentario jornada de la tarde debe cubrir mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad.
- El Almuerzo debe aportar mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad.
(Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2008)

6. CONCLUSIONES

El análisis de la información suministrada determina que en la Institución Presbítero Carlos Garavito Acosta del municipio de Gachancipá, para vigencia 2008-2012, el municipio presentó una cobertura del 100% de la población matriculada en preescolar y primaria y alcanzo el 94% de la población de secundaria, priorizando progresivamente de grados inferiores a superiores.

La desnutrición global en la población entre doce a dieciochos años disminuyo del 17% del año (2005) al 14% den el dos mil once (2011) En idénticas proporciones en la desnutrición aguda se disminuyó del 23% al 19% en el 2010 y la desnutrición crónica se disminuyo del 23% al 21%.

Durante el cuatrienio 2008 a 2012 los puntajes promedio de las pruebas saber 5^o grado disminuyeron de 328.5 a 314. 7, de grado noveno disminuyo de 285 a 283 y de grado 11 se incremento de 6.5 a 7.12.

La deserción escolar se ubica en un promedio del 6.3% y la repitencia en con un promedio de 11.2, el cual se incremento por efectos del nuevo sistema de promoción escolar.

Los datos anteriores establecen que el programa de alimentación escolar ejecutado durante la vigencias comprendidas entre los años 2008 al 2011 refieren que los aspectos señalados en los objetivos y metas por mejorar presentaron resultados positivos en temas como la medición de las tasas de desnutrición, una deserción ligeramente baja y la calidad educativa en el grado 11 con incremento significativo. Se presentan disminuciones leves en las pruebas saber de 5 y 9 y el índice de repitencia que obedeció mas a cambio de la metodología que a efectos del programa en estudio.

7. RECOMENDACIONES:

- El Programa de alimentación escolar es necesario que cubra el 100% de la cobertura en la población estudiantil en el área de secundaria.
- Es necesario que la supervisión y el seguimiento a través de la Secretaria de Desarrollo Social sea de manera periodice y exhaustiva para que se cumplan los objetivos trazados en el programa.
- Se sugiere la elaboración de un formato para registrar a diario la calidad del menú ofrecido y las sugerencias a los estudiantes
- Se debe concientizar a los padres de familia, docentes, y alumnos de la importancia del programa
- Es importante que el municipio mejore la infraestructura en cada una de las sedes , como también el menaje para que el servicio se preste de mejor manera
- Al personal operativo (Ayudantes de Cocina) se les garantice que el pago oportuno del salario devengado, como también el aumento de este.

Bibliografía

- Gómez, N. (2012). *plan de desarrollo municipal gachancipá 2012-2015 "progreso para todos"*. Cundinamarca, Gachancipá.
- Sánchez, A. L. (2008 - 2011). *Diagnostico de infancia y adolescencia del municipio de Gachancipá* . Gachancipá, Cundinamarca.
- Sánchez, A. L. (2008 - 2011). *Plan de Gobierno Municipal "Gobierno Social con Desarrollo Industrial" Reducción de Deserción Escolar Código Plan Indicativo: 2.1.2.2.*). Gachancipá, Cundinamarca
- Mora, J. (1998). *"Acción tutorial y educación educativa", Diagnóstico y tratamiento de los fracasos escolares*. . Narcea.

Cibergrafía

- Departamento administrativo para la prosperidad social, m. d. (2008). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Recuperado el 2012, de Programa de Alimentación escolar: <https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.020102.html>
- Hernández, E. F. (Noviembre de 2010). *República de Colombia Ministerio de la protección social Instituto colombiano de bienestar familiar Cecilia de la Fuente de lleras dirección de prevención subdirección de niñez y adolescencia*. Recuperado el Mayo de 2012, de LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE): <https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:FtcljGWXJskJ:www.colombianutrinet.org/docs/DUCUARA/COPARTES/ICBF/LINEAMIENTOS%2520DEFINITIVOS%2520PAE%2520PARA%2520JURIDICA%252024-11-10.doc+%E2%80%9CLa+atenci%C3%B3n+nutricional+a+los+escolares+en+el+sector+p%C3>
- Contraloría General de la República, (2009). *Contraloría general de la república*. Recuperado el 2012, de informe de auditoria gubernamental con enfoque integral: http://200.93.128.205/c/document_library/get_file?&folderId=29645217&name=DLFE-31230.pdf
- Silva A. Gonzáles.P. LINA.P. (18 de abril de 2007). *Qué hogares Colombianos son pobre*. Recuperado el 2012, de <http://www.iegap-unimilitar.edu.co/images/docs/ciencias/1.HOGARESCOLOMBIANOS.pdf>
- Presidencia de la republica, (marzo de 2012). *Presidencia de la república*. Obtenido de 'La atención a la Primera Infancia es totalmente prioritaria para Colombia': María Clemencia de Santos: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Marzo/Paginas/20120326_08.aspx
- Consejo nacional de política económica,(31 de Marzo de 2008). *Departamento Nacional de Planeación* . Recuperado el 2012, de POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN): <http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes%20Sociales/113.pdf>

- Sociedad Argentina de Nutrición, (s.f.). Obtenido de Nutrición en la niñez - Nutranews: http://www.saludline.com.ar/articulos/ver_articulo.asp?Id=435
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2010. Obtenido de Plan Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional. Educación alimentaria y nutricional. Recuperado el 2012: https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/frame_detalle.php?h_id=6044
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2009. Obtenido de La Familia y los Adolescentes. Recuperado el 2012: <https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.0215.html>
- Salud, L. (2012). Obtenido de Malnutrición: definición: <http://www.latinsalud.com/articulos/00496.asp>
- CORSINO, E. L. (30 de Junio de 2000). Recuperado el 2012, de CONCEPTOS BÁSICOS DE NUTRICIÓN : <http://www.saludmed.com/Salud/Nutricion/ConcptBa.html>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (10 de Octubre de 2006). Recuperado el 2012, de Avances y retos de la alimentación escolar en Colombia: http://cms-static.colombiaaprende.edu.co/cache/binaries/articles-110895_archivo_pdf6.pdf?binary_rand=4801
- Departamento administrativo para la prosperidad social, m. d. (2008). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Recuperado el 2012, de Anexo Técnico : Programa de Alimentación escolar R(PAE): <https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/ANEXOTECN24.pdf>